

Convenio Francisco Castellón-Byron Cole

Señor Byron Cole

León, octubre 11 de 1854

Muy señor mío: Me impuse de las condiciones bajo las cuales pudiera Ud. hacer venir doscientos hombres para el servicio de las armas. Las he meditado, y habiendo Ud. expresado que admitían modificaciones, propongo las siguientes:

1ª - Los hombres habrán de alistarse, para todo el tiempo que dure la guerra, bajo el título de "Falange democrática". Ellos nombrarán los oficiales que deben mandarlos, bajo las órdenes del General en Jefe del Ejército democrático, á quien estarán enteramente subordinados; así como deben estar sujetos á todo lo de organización y á las leyes penales de la ordenanza vigente en los delitos ó faltas de disciplina.

2ª - Reconocerán, respetarán y obedecerán como Director ó Presidente de Nicaragua al que actualmente existe con el carácter de provisorio ó el que establezca en lo sucesivo, sea cual fuere la persona que ejerza este destino, con tal que no sea de la oligarquía granadina, contra la cual luchan los pueblos.

3ª - La Falange desembarcará dentro de cuarenta días, contados desde el 15 del corriente, en el puerto del Realejo ó en San Juan del Sur, según convenga, debiendo traer su correspondiente equipo de armas, ó sean cincuenta rifles y ciento cincuenta fusiles de bayoneta; todo á disposición del Gobierno y del General en Jefe según va ducho en los artículos procedentes.

4ª - El Gobierno asegura á los individuos que formen la falange, el rancho diario de *todoposte* y carne en cantidad suficiente para el alimento, y al fin de la campaña se les pagará todo el sueldo que devenguen durante ella, á razón de dos pesos diarios al Comandante, que tendrá el título de Coronel, de doce reales cada Capitán, de un peso diario cada teniente, y cuatro reales también diarios, cada sargento, cabo y soldado.

5ª - Cocluido el tiempo de alistamiento, cada voluntario que sobreviva, ó los legítimos sucesores de los que fallecieron en la campaña sin distinción de rango, habrán de recibir un premio de dos caballerías de tierra en varios puntos de los departamentos de Segovia y Matagalpa, á elección del Gobierno, quien deberá nombrar un comisionado ó Agrimensor, para medir dichos terrenos y dar posesion a ellos los agraciados, quienes por su parte nombrarán un procurador ó abogado del país que los represente.

6ª - Si la Falange viniese cuando la campaña haya terminado, y el Gobierno de Honduras la necesitase, prestará sus servicios á aquel Estado, bajo las mismas condiciones, en concepto

de ser amigo y aliado de Nicaragua; bien entendido, que no viniendo dentro de los cuarenta días gozará cada individuo una sola caballería de tierra de las dos, que expresa el artículo 3^a.
7^a - Todo individuo de la Falange, por el hecho de tomar armas para el servicio del Estado, se considerará como ciudadano del país, tendrá los mismos deberes y gozará de los mismos derechos y garantías de que gozan los nicaragüenses, renunciando los fueros de sus domicilio primitivo.

8^a - En este concepto, el señor Byron procurará que los hombres que aliste no tengan ninguna nota de infamia y sean de buena conducta é industriosos.

Tales son las modificaciones que me ha parecido bien proponer al señor Byron, y si ellas fuesen aceptadas, desearía se sirviera mandarme una copia integra de esta carta, poniendo al pie su aceptación para mi gobierno.

También desearía saber, si el señor Byron pudiera encargarse de traer un mortero, con dos ó trescientos bombas, á un precio regular y un ingeniero que lo maneje. Yo haría que se le pagase por el Tesoro Público, el valor del mortero y bombas, con un premio de un veinticinco porciento, y al ingeniero, doscientos pesos por dos ó tres meses. Si éste viniese con la Falange, dentro de los cuarenta días que fijo arriba, el sueldo comenzará á correrle desde el día de su salida de San Francisco; y si la guerra estuviese terminada, formaríamos un arreglo, para que se encargase de la instrucción de la artillería.

En fín, necesitamos pólvora, y yo compraría de cuenta del Estado, cien quintales á principal y costos, con un premio equitativo. Otro tanto digo respecto á una cantidad de plomo, que necesito igualmente.

Deseo lo pase Ud. bien, y que mande á su afectísimo s.s.q.s.m.

Francisco Castellón

Adoptadas de las bases contenidas en este documento, bajo la condición y en los términos que expresa el convenio, celebrado en esta misma fecha.

León, diciembre 28 de 1854.

(L.S.) - Byron Cole

Testigo: - G. Morton.

Señor don José María San Martín
Presidente del Estado del Salvador

León, junio 30 de 1855

Mi siempre apreciado amigo:

He tenido la complacencia de recibir la grata carta de Ud. datada el 21 del mes que fina, contestación á la mía de 8 del mismo.

Ayer entró en esta Ciudad, de regreso de Granada, el señor Presbítero Alcaine, Comisionado de ese Supremo Gobierno; y según me ha informado, ninguna diferencia ha podido obtener de parte del Gobierno de Granada. Parece que aquellas gentes se han enfatuado mucho con las pocas ventajas que han adquirido sobre nuestras armas, y que se han alucinado aún más con la reciente invasión de (Guatemala) por López, y la llegada de Guardiola, en quien fijan todas sus esperanzas. Guardiola llegó casi á un tiempo con el señor Alcaine, y desde que oyó decir que se trataba de ajustar la paz, manifestó que él no había venido á tratar de esto, sino á pelear.

Las bases que presentó el señor Alcaine para un arreglo, no podían ser mas ventajosas para el partido de Granada; pero no entraron ni en pláticas á este respecto, poruqe á todo oponen la dignidad y los fueros de la potestad legítima, de que no quieren prescindir. El señor Alcaine redujo mis proposiciones á sólo recabar una amnistía general para los delitos políticos; pero aún esto lo rechazaron como un ejemplo pernicioso á la moral pública. De todo creo que informará á Ud. el señor Alcaine en las comunicaciones que le remite por este correo.

Entre tanto, me permitirá llamarle la atención sobre el contenido impreso, que acompañó á Ud. en el cual verá descubierta la trama de las combinaciones entre el gabinete de Guatemala y el Partido de Granada. Piense Ud. seriamente sobre el porvenir de Centro América, si el éxito de esas combinaciones fuere coronado, como prometen los innovadores.

El suceso que ha tenido la comisión del Padre Alcaíne es triste al par que satisfactorio para mí, Triste porque veo malogrados los nobles esfuerzos de Ud. Satisfactorio, porque ya se convencerá Ud. de que no soy yo, no es el gobierno provisorio el que ha puesto obstáculos para la paz que por tanto suspiran los pueblos. Me considero suficientemente justificado ante Ud. y ante los demás hombres de orden. La guerra seguirá con todos sus estragos; pero la responsabilidad pesará solamente sobre aquellos, que engreídos ó fascinados por el falso brillo de las armas, han preferido el honor aparente de triunfos efímeros á la gloria positiva é inmortal, que se adquiere contribuyendo á restablecer la paz y la concordia entre pueblos y hermanos desavenidos.

Deseo á Ud. toda suerte de prosperidades; y mientras, me repito como siempre su más invariable amigo seguro servidor q.b.s.m.

Francisco Castellón

Señor don José María San Martín,
Presidente del Estado del Salvador

León, julio 13 de 1855

Mi muy estimado amigo:

Llegó á mis manos la favorecida fecha 5 del corriente contestación á la mía del 23 del pasado. Por la que escribí á Ud. posteriormente y por los informes del Padre Alcaíne, se habrá impuesto ya el resultado de la mediación de ese Supremo Gobierno, por parte del de Granada, no obstante el vivo interés con que el señor Alcaine procuró corresponder á la confianza de Ud. y á las esperanzas de los buenos nicaragüenses, que desean la paz, la unión y el progreso de su patria. el Gobierno de Granada descansa en las promesas de Guatemala; y Guatemala parece que no quiere sino llevar adelante su antiguo plan de dominación absoluta, porque cree llegada la época de realizarlo con buen éxito, al favor de las escisiones de Honduras y Nicaragua.

No puede presentarse el negocio bajo un punto de vista más claro. Se ha querido hacer creer que los auxilios prestados por el Presidente Cabañas al gobierno provisorio de León, tenían por objeto, más ó menos directo, el que verificado un cambio de administración, se organizaran nuevas hostilidades contra Guatemala; y con este pretexto ni se hizo la paz con Honduras, ni se ha procurado de buena fe la cesación de la guerra de este Estado, puesto que, en vez de coadyuvar á los buenos oficios de Ud. se ha atizado la hoguera con nuevos combustibles como Guardiola y los oficiales despachados de Guatemala para Granada.

He dicho que es un pretexto de que se ha valido el Gabinete guatemalteco, poruq en realidad no se ha pensado aquí en organizar nuevas hostilidades contra Guatemala, así como es falso que los auxilios de Honduras influyan en la prolongación del desorden y de la guerra civil de este Estado. Para persuadirse de esta verdad, basta observar la conducta que nosotros hemos guardado y la que ha seguido el Gobierno granadino. Este, identificado empeñó en sostener la guerra, porque su fin es exterminar á los hombres que teme por su popularidad ó por su influencia en los negocios públicos.

Nosotros, que sólo aspiramos á un Gobierno de leyes, para tener la seguridad de no ser molestados, ni vejados como lo fuimos, hemos buscado la paz por todos los medios posibles , desmintiendo con esto, las imputaciones que se nos hacen de haber pensado ó estar pensando

en organizar nuevas hostilidades contra Guatemala. A pensar, como se dice, habríamos obrado de otra manera. El que las hace la imagina, según dice el adagio; y á vista de todo lo que ha pasado y está pasando, me creo autorizado para juzgar, que la política de Guatemala es la que influye en la prolongación del desorden y de la guerra civil en Nicaragua y Honduras; y que su objeto más o menos directo es la centralización del Gobierno, bajo el sistema que se halla organizado actualmente en México. Será esto posible? Sí; aunque ha de costar algunos sacrificios más. Pudieramos impedirlo uniendo los esfuerzos del Salvador y Honduras á los del partido llamado democrático, que es la mayoría de este Estado. Ud. me dispensará la libertad que me tomo, al emitir esta opinión en el seno de la confianza y de la amistad.

Guardiola, según algunos desertores de Managua, que se nos han presentado en estos días, salió el 17 con trescientos sesenta hombres para Matagalpa, llevando armas y otros elementos de guerra, con el fin de engrosar la fuerza para invadir á Honduras. esto acaba de demostrar, que la posición de los granadinos no es ventajosa. Si estuvieran fuertes para atacarnos, no lo habrían escusado. Van á buscar aventuras a Honduras, en donde talvez sufran un chasco. Guardiola les ha ofrecido auxiliarlos luego que ocupe el Departamento de Choluteca, sin acordarse de que de haber traído á morir sin gloria á una multitud de hondureños en el territorio de Nicaragua. Por nuestra parte, se toman medidas para ver de qué manera se impide la agresión.

Nuestra expedición a Rivas se desgració por varias causas; pero costó bien cara á los granadinos pues tuvieron más de cien muertos y un considerable número de heridos; cosa que parece exageración, pero se confirma por varios conductos. Este descalabro lo hicieron sólo sesenta americanos, que son los que presentaron á dar sus servicios al Gobierno provisorio, en calidad de colonos; ochenta hombres de este Departamento, que acompañaron á aquellos, se retiraron casi sin entrar en acción, porque el marco de la navegación los tenía muy abatidos. Casi es probable que cincuenta americanos, que han quedado, (murieron diez en la acción), no continúen sirviendo por ciertos motivos ocurridos últimamente; pero si hubiesen de continuar, no dude Ud. que tomaré en tiempo las precauciones más prudentes para poner á salvo, como Ud. dice, la integridad y soberanía de Nicaragua y de todo Centro América.

Deseo la buena salud de Ud., y que mande con entera confianza á su invariable amigo
s.s.b.s.m.

Francisco Castellón.

Señor Presidente don José María San Martín

León, julio 27 de 1855.

Mi estimado amigo:

Es en mis manos la apreciable de Ud., fecha 19 del que cursa contestación á la mía del 30 de junio último.

Tiene Ud. razón de darme el pésame por el infructuoso éxito de la mediación del Gobierno del Salvador. Yo lo doy á Ud. sinceramente, por la parte que le toca, y deso que Ud. pueda preservar ese Estado libre de las calamidades que le esperan, luego que este Estado y el de Honduras sucumban á los esfuerzos combinados de Granada y Guatemala, en cuyo triunfo debe perder naturalmente toda la familia centro americana.

Guardiola sigue en Matagalpa reclutando gente; no sabemos si será para obrar sobre Chinandega ó sobre Choluteca. A mi juicio obrará de preferencia sobre este último punto, cuando sepa los progresos que hace la facción de López protegida por Carrera.

El cólera ha invadido el Departamento de Granada, en donde hace terrible estragos. Por esta razón, sin duda, es que hasta hoy estamos gozando de la dicha de ver prorrogarse el statu quo establecido por hecho, desde el mes de febrero último. Ojalá que la situación, en que se hallan los granadinos, les haga conocer necesidad de poner término a la guerra por medio de una reconciliación fraternal, honrosa y conveniente para ambas partes.

Usted ha creído, que la medida de tomar al servicio del ejército democrático, los americanos procedentes de California, era una medida extrema. Pero , que otro Partido nos queda cuando el Gobierno de Granada rehusa la paz, el de Guatemala nos hace la guerra abiertamente en combinación con aquel, y el del Salvador nos abandona anuestra propia suerte? Es preciso que Ud. se ponga en lugar de los que sufren; en lugar de aquellos, cuyas cabezas se piden, para saciar la sed de venganza, que respiran los escariadores de carne humana, para que nos haga la debida justicia. Si nosotros pudiéramos contar con la protección de Ud., no tendríamos que ocurrir esas medida extremas. Aún es tiempo de que Ud. medite y se resuelva. De su resolución depende el porvenir de Honduras y Nicaragua y de toda América Central.

Adios mi caro amigo; sea Ud. feliz y no dude del inalterable afecto, con que soy su muy obediente seguro servidor.

q.b.s.m.

Francisco Castellón

Señor don José María San Martín,
Dignísimo Presidente del Estado del Salvador
León, agosto 25 de 1855.

Mi siempre estimado amigo:

He recibido la favorecida de Ud. datada el 14 del mismo que cursa, relativamente al contenido de las mías del 3 del mismo mes y del 27 del anterior.

Piensa Ud. todavía en que se conseguirá la paz, en fuerza de las circunstancias aflictivas del cólera. Si así pensara el Gobierno de Granada, no habría ya que desear, pues por mi parte me hallara siempre dispuesto a procurar esa paz tan deseada. talvez estas son ciertamente la circunstancias en que la mediación del Supremo Gobierno de ese Estado podría emplear con buen éxito el objeto de su tierra y patriótica solicitud. Piense Ud. y resuélvase, pero resuélvase pronto, poruqe mas tarde será más difícil que antes.

Por el parte que impreso acompaño á Ud. se impondría de la completa derrota que el 18 del actual sufrió en el Sauce la fuerza legitimista, en que inquietaba la frontera de Honduras, al mando del general Guardiola; triunfo que nos ha costado bien caro, pues hemos perdido al benemérito general Muñoz. Mi júbilo, mezclado con las amargas lágrimas que me ha arrancado tan terrible desgracia, forma un contraste inexplicable, aunque adorando, como adoro, los inescrutables designios de la Providencia, me hallo enteramente resignado á las justas determinaciones de su voluntad omnipotente. No carezco de buenos jefes para reemplazar al General Muñoz; pero si pudiera obtener de Ud. uno de los que Ud. tiene de su mayor confianza, me atrever1a a solicitarlo, con la esperanza de reparar por este medio la pérdida de un jefe tan distinguido por sus relevantes cualidades y eminentes virtudes.

Me acuerdo haber dicho á Ud., que los améicanos no continuarían en servicio del Estado por ciertas circunstancias. en efecto, procuré alejarlos cuanto me fué posible de nuestra escena pero desgraciadamente una turba de hombres incautos y desesperados de la situación, se hán agregado a ellos y han organizado una nueva expedición para san Juan del Sur. No sé cual sea el éxito de esta expedición; pero deseo, que sea cual fuere, Ud. esté persuadido que no debe temer nada de esa expedición.

El Gobierno de Costa Rica ha dirigido serios reclamos al de Granada sobre la violación del territorio perpetrada por una partida que se introdujo a dicho territorio en persecución